

RESULTADOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL TERCER PARLAMENTO JOVEN DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE EMITE EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28 y 29 todos ellos de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas, y las Bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria para la integración del Tercer Parlamento Joven del Estado de Zacatecas; este Comité Organizador tiene a bien emitir Resultados, en donde se contiene el listado de las treinta personas que habrán de rendir protesta como Diputados para el Tercer Parlamento Joven del Estado de Zacatecas.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día tres de mayo de dos mil once, el Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas, en ejercicio de sus facultades, sometió a la consideración de la Honorable

Legislatura, la Iniciativa de Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, fue aprobada por el Pleno de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.

TERCERO.- Dicha Ley fue publicada en el Suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, el sábado tres de mayo de dos mil catorce, con el Decreto número 116 y se encuentra vigente a partir del cuatro de mayo de ese año.

La ley referida contempla en su Título Tercero, denominado Políticas Públicas para los jóvenes, Capítulo Segundo del Parlamento Joven, las bases de acción para llevar a cabo esta política pública en su Artículo 21, el cual a la letra dice “El Parlamento Joven es el espacio y ejercicio democrático para la presentación, análisis y discusión de propuestas, donde los jóvenes podrán manifestar, ideas y opiniones sobre los temas y problemas que consideren de mayor relevancia en la sociedad, así como para mejorar el marco normativo estatal, la vida pública del Estado y la búsqueda del fortalecimiento institucional”.

Por lo anterior y para dar cabal cumplimiento al artículo 22 de la ya mencionada ley de la juventud, *“la Legislatura, a través de la Comisión, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el Ejecutivo y la autoridad*

electoral administrativa, se coordinarán para implementar las acciones necesarias para la realización del Parlamento Joven”.

CUARTO.- En cumplimiento al artículo Quinto Transitorio de la citada ley, la Presidenta de la Comisión legislativa de la Niñez, la Juventud y la Familia designó a los integrantes del Comité Organizador del Tercer Parlamento Joven del Estado de Zacatecas. El cual está integrado por la Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba como Presidenta; Profr. Juan Carlos Lozano Martínez, Secretario; Mtro. Virgilio Rivera Delgadillo Primer Vocal, Dip. Manuel Navarro González, Segundo Vocal y Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos, Tercer Vocal.

QUINTO.- En fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité Organizador, emitieron la Convocatoria respectiva para la integración del Tercer Parlamento Joven en el Estado de Zacatecas.

SEXTO.- El día treinta y uno de julio del año en curso con fundamento en la base quinta, la Presidenta y Secretario del Comité Organizador, dieron cuenta al Comité Organizador de los 33 expedientes recibidos para su trámite correspondiente.

SÉPTIMO.- En su oportunidad la Presidenta Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba, designó a los integrantes del Jurado Calificador, a cargo de conocer, analizar y evaluar las iniciativas, para así determinar a los integrantes del Parlamento con base a los trabajos y sus expedientes respectivos.

Los integrantes del Jurado Calificador designados por la Presidentaa que se refiere la parte última de la base quinta de la Convocatoria son los siguientes:

Ing. Carlos Gabriel López Aranda, Rector de la Universidad de la VERA-CRUZ.

LAE. Víctor Hugo Galicia Soto, Profesor del Colegio del Centro.

Mtra. Eliza Flemate Ramírez, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los integrantes del Jurado Calificador habiendo recibido la totalidad de los expedientes en sobre cerrado; de manera colegiada y por decisión unánime, definieron los criterios y la forma en que éstos habrían de ser evaluados conforme a la Base Segunda fracción IV de la convocatoria emitida, citando algunos criterios sobre los cuales habrían de evaluarse son la estructura, coherencia, consistencia, claridad, concisión y argumentación, así con hacer referencia a las fuentes consultadas.

Es así como cada Jurado procedió a la apertura de los expedientes para llevar a cabo el análisis, revisión y evaluación respectiva de todos y cada uno de los trabajos que se hicieron

llegar, para posteriormente verificar que cumplieran con los requisitos ya mencionados.

En ese mismo orden, se dividieron los expedientes concursantes en mujeres y hombres con el fin de tomar en cuenta el principio de paridad entre los géneros, no habiendo logrado este principio; es importante mencionar que de los 33 expedientes recibidos, 12 fueron de mujeres y 21 de hombres, los cuales en listas separadas se hizo el concentrado de las evaluaciones, en orden de mayor a menor según el puntaje obtenido; tomando el criterio que las primeras iniciativas tanto de hombres como de mujeres serían los designados para participar en el Parlamento.

SEGUNDO.- Al finalizar dicho procedimiento, el Jurado procedió a determinar el listado final con los nombres de las y los participantes mejor evaluados, para hacer la entrega a la Presidenta del Comité Organizador. Siendo el resultado el siguiente:

**Mujeres que integrarán el Tercer Parlamento Joven de
Zacatecas.**

1.- Ana María Valerio Cabral

*Edad: 23 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley Estatal de la Juventud.

2.- Emilia Nazareth Robles Arteaga

*Edad: 20 años

*Tema: Iniciativa de Reforma a la Ley de Juventud en la Inserción de Jóvenes Discapacitados.

3.- Valeria Oropeza Ramírez

*Edad: 23 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se Reforman y Adicionan, Diversas Disposiciones de la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas.

4.- Rosa Elena Gómez Valenzuela

*Edad: 21 años

*Tema: Iniciativa de Ley de Nivelación de Educación Superior.

5.- Luvianka Guadalupe Partida Chávez

*Edad: 22 años

*Tema: Iniciativa de Ley de Madres Jefas de Familia del Estado.

6.- Kaysy Guadalupe Valadez Dávila

*Edad: 19 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia electoral.

7.- Fátima Rosalba Soriano Canizales

*Edad:24 años

*Tema: Iniciativa de Ley accióñate por México.

8.- Carmen Angélica Lira Sandoval

*Edad: 20 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto en Materia deEquinoterapia para Personas con Discapacidad.

9.- Yajaira Elisa Zamora Flores

*Edad: 21 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto para Reformar los Requisitos para Empleo en Jóvenes.

10.- Margarita Ramos Mier

*Edad:20 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y modifica la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.

11.- Cecilia Torres Domínguez

*Edad:24 años

*Tema: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de le Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas, para establecer institutos y/o parlamentos de Juventud en todos los municipios del Estado.

Hombres que integrarán el Tercer Parlamento Joven de Zacatecas.

1.- Jorge Alejandro Medrano Richkarday

*Edad: 22 años

*Tema: Iniciativa de Ley por el Derecho de los Estudiantes a Transporte Colectivo y Vialidades de Calidad, amigables con el Medio Ambiente y Salud Pública.

2.- Osmar Raziel Guzmán Sánchez

*Edad: 20 años

*Tema: Iniciativa de Ley Ambiente Joven.

3.- José Arturo Ramírez Medina

*Edad: 22 años

*Tema: Ley del Instituto Zacatecano del Emprendedor.

4.- Hisbraham Brayaham Soto Gutiérrez

*Edad: 24 años

*Tema: Reglamento de la Ley de Juventud del Estado.

5.- Rodolfo Humberto Castro Castro

*Edad: 20 años

*Tema: Iniciativa de Decreto Mediante la cual se Deroga la Fracción II del Artículo 12 de la Ley Electoral del Estado (jóvenes con analfabetismo).

6.- Heidegger Issau Ramos Ramírez

*Edad: 24 años

*Tema: Iniciativa de Autoempleo Competitivo en Jóvenes.

7.- Francisco de Jesús Díaz López

*Edad: 22 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Modifica la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas en su Artículo 10 Fracción Tercera (Materia de transporte)

8.- Lorenzo Antonio Miranda Nava

*Edad: 26 años

*Tema: Iniciativa de Ley del Deporte Competitivo Juvenil y Alto Rendimiento.

9.- David Patricio Aguilar Tavizón

*Edad: 20 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto para garantizar a los Jóvenes Zacatecanos Aptitudes Sobresalientes en un Entorno Educativo que responda a sus Expectativas y Capacidades.

10.- Zaid Abad Calderón Gallegos

*Edad: 22 años

*Tema: Iniciativa de Ley para la Creación de Institutos Municipales de Vinculación y Extensión para el Desarrollo.

11.- Jesús de Nazareth Venegas Flores

*Edad: 26 años

*Tema: Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a Diversas Autoridades y Organismos a que lleven a cabo un Programa para Impulsar a los Jóvenes a Participar en el Sistema Democrático.

12.- Carlos Hernán Herrera Chairez

*Edad:25 años

*Tema: Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al ejecutivo electo que en su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 promueva y lleve a cabo un Programa Educativo Cultural para elevar el nivel de Democracia en los Jóvenes.

13.- Miguel Ángel López Valdez

*Edad:20 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley de Juventud.

14.- Jorge Luis CastrellosRosseu

*Edad: 18 años

*Tema: Iniciativa de Decreto en la Ley de Desarrollo Turístico.

15.- Juan Ignacio de Jesús Salas Torres

*Edad: 24 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Ley de Juventud.

16.- Rogelio de Jesús Chávez Gutiérrez

*Edad: 23 años

*Tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Ley de Juventud.

17.- Carlos Omar Bautista Castillo

*Edad: 18 años

*Tema: Iniciativa de Trabajo Social para Jóvenes de 25 años en el Alcoholímetro.

18.- Irving Alí García Domínguez

*Edad: 19 años

*Tema: Iniciativa de Ley Reglamentaria de la Educación Sexual y Planificación familiar de la Niñez y Juventud del Estado de Zacatecas.

19.- Jroge Alberto Venegas Fajardo

*Edad: 21 años

*Tema: Iniciativa de la Ley de Juventud del Estado de Zacatecas.

TERCERO.- La juventud es y será uno de los sectores más importantes para la evolución de la sociedad, de ahí que es de suma importancia que se les permita involucrarse no solo en las políticas públicas encaminadas al mejoramiento de sus intereses; si no también debemos permitirles que participen a fin de que sus propuestas sean tomadas en cuenta en futuras iniciativas que necesitan del empuje de la juventud zacatecana para fraguar.

Dándoles la oportunidad a nuestros jóvenes de proponer soluciones a los problemas propios de su sector, comunidad o grupo social se les da la posibilidad de no solo debatir o subir a tribuna, si no de ser parte de un cambio que necesita el estado, ya que a través de sus aportaciones, propuestas y opiniones respecto a diversos temas, es posible integrarlas en la agenda legislativa, pues es innegable que la juventud es un gran sector de la población bastante importante en la construcción de la democracia.

Es por lo anterior que el parlamento joven se abre como un espacio en el cual nuestros jóvenes tienen la posibilidad de expresar sus ideas, inquietudes, opiniones y propuestas sobre los temas que les son de interés así como soluciones a la problemática que prevalece en la sociedad, de tal suerte que una vez que se realiza el estudio y análisis de las solicitudes presentadas fue seleccionado el grupo de jóvenes que

participaran en este ejercicio democrático de una manera abierta y plural.

Es necesario reconocer el esfuerzo de las y los jóvenes que en respuesta a la Convocatoria, presentaron sus trabajos a fin de ser electos para participar en el Tercer Parlamento Joven de nuestro Estado y en especial aquellos que como reflejo de su trabajo y dedicación se han hecho merecedores de vivir la experiencia de legislar.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, se emiten los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Se Aprueba en todas y cada una de sus partes el Contenido de este Dictamen que emite el Comité Organizador.

SEGUNDO.- Se Publique en el portal www.congresozac.gob.mx así como en un diario de circulación estatal, la lista de los jóvenes que habrán de conformar el Tercer Parlamento Joven del Estado de Zacatecas.

TERCERO.- Notifíquese a las y los jóvenes ganadores, para que se presenten el día 11 de Agosto en la Sede del Poder Legislativo

